

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA MATRICULA OFICIAL ALUMNOS/AS DEL CENTRO**

EL plazo de matrícula será:

**Del 1 al 15 de Julio** (Para alumnos que hayan aprobado todo en junio)

**Del 1 al 18 de septiembre** (Para alumnos que tengan exámenes en septiembre).

- 1.- IMPRESO DE MATRICULA
- 5.- RESGUARDO DEL PAGO DE LAS TASAS CORRESPONDIENTES.
- 6.- RESGUARDO DEL ABONO DEL SEGURO ESCOLAR (1,12Euros)

Que Se realizará en la cuenta de Caja Duero 2104-0111-56-9131233930 del Conservatorio Superior de Música. Será obligatorio para alumnos menores de 28 años. Si se ha abonado en otro Centro, se presentará fotocopia del resguardo del pago.

- 7.- PRECIO DE LA MATRÍCULA

Precio por crédito (primera matriculación) 16,00 €

Precio por crédito (segunda matriculación) 17,55 €

Servicios Generales 8,65 €

Apertura de expediente 21,45 €

(Las Familias Numerosas de Primera Categoría tendrán una reducción del 50% del coste total de la matrícula, en el caso de las Categoría Especial la gratuidad es total. (Deben presentar fotocopia actualizada y compulsada del libro de familia numerosa en ambos casos).

El abono total de las tasas, se podrá fraccionar en dos pagos, uno al realizar la matrícula y el segundo en el mes de Noviembre. En el caso de las Familias Numerosas harán un solo pago.

### **DECRETO 35/2009, DE 21 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y SE ESTABLECE SU RÉGIMEN DE EXENCIONES Y BONIFICACIONES PARA EL CURSO 2009/10.**

#### **Exenciones y Bonificaciones:**

- 1.- Familias Numerosas de categoría especial.
- 2.- Personas con discapacidad, que presente un grado de minusvalía igual o superior al 33%.
- 3.- Víctimas de actos terroristas.
- 4.- Los alumnos que cursen estudios superiores de Música y hayan obtenido la calificación final de sobresaliente en una o más asignaturas del grado superior de música, en convocatoria ordinaria o extraordinaria, tendrán derecho a una bonificación por el importe de la matrícula, equivalente al precio público en primera matrícula correspondiente al mismo número de asignaturas en que haya obtenido dicha calificación.
- 5.- TODOS AQUELLOS ALUMNOS QUE VAYAN A SOLICITAR BECA DEL MINISTERIO, TENDRÁN QUE HACERLO VIA INTERNET ( EN LA WEB DEL MINISTERIO), PARA LA CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS Y DENTRO DE LA CONVOCATORIA “**PARA ESTUDIOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS**”. EL IMPRESO DE BECA DEBE ENTREGARSE OBLIGATORIAMENTE AL REALIZAR LA MATRICULA, EN EL MES DE SEPTIEMBRE.